



EXPTE. GEX: 2285/2015
(Pleno Extraordinario: 13-06-2015)

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2015.-

En Villa del Río, a trece de junio de dos mil quince, siendo las doce horas del día de la convocatoria, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la mayoría absoluta de miembros electos de este Ayuntamiento, para celebrar sesión constitutiva del Pleno, tomando asiento la edil de mayor edad, D^a Guadalupe Vivar Rael y la de menor edad, D^a M^a José Jurado Pescuezo, en la mesa de la Presidencia del Salón de Sesiones, junto a la Secretaria de la Corporación.

Da fe del acto la Secretaria General del Ayuntamiento, D^a. María del Carmen Parra Fontalva y asiste a efectos de asesoramiento, el Interventor de Fondos, D. Enrique Barrionuevo Pérez.

Existiendo el quorum necesario se declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-

La Secretaria General toma la palabra y expone que en este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Villa del Río, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. El primero citado dice literalmente:

“Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos; en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015

certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.

Continua informando la Sra. Secretaria que la Mesa de Edad está integrada por la Concejala electa de mayor edad, D^a. Guadalupe Vivar Rael, y la de menor edad, D^a. María José Jurado Pescuezo, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de esta Mesa.

Los designados para componer la Mesa constituyen y pasan a presidir la sesión declarando la Sra. Secretaria **constituida la Mesa de Edad** por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley.

Seguidamente, la Secretaria expone que se pasarán a comprobar -como marca la ley- las credenciales presentadas de los electos, con base en las certificaciones que al ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona de Córdoba. Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la ley de régimen local y artículo 108.8 de la ley electoral siguiendo el modelo de declaración aprobado por el pleno de esta corporación.

Por parte de la Mesa de Edad se procede al **cotejo de las credenciales con la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona**, y comprueba que los concejales electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses, información que ha sido aportada por la Secretaria.

Acto seguido en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

La Sra. Secretaria comunica que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015



pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución cuando van siendo nombrados por la Secretaria.

"JURO (O PROMETO) POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, CON LEALTAD AL REY, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

En primer lugar toman posesión los miembros de la mesa de edad, por ser los concejales de mayor edad y de menor, de entre los electos. Posteriormente la Sra. Secretaria nombra a cada uno de los Concejales, según el orden en que figuran en el Acta de Proclamación de Electos, remitida por la Junta Electoral de Zona, que se van acercando a la Mesa de Edad para leer la fórmula ante la Constitución. Ocurre el siguiente hecho: por parte de los Concejales D. Antonio Carabaño Agudo y D. Francisco Javier Luna Mantas se anteponen unas palabras a la fórmula reglamentaria de la toma de posesión, relativas a manifestaciones ideológicas, que si bien no anulan su toma de posesión sí la convierten en irregular.

Concluido el acto de toma de posesión y comprobado el quórum de asistencia (mayoría absoluta de concejales electos), **se declara constituida la Corporación** por la Presidente de la Mesa diciendo textualmente: "Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Electoral y Real Decreto 707/79, esta mesa declara constituido el Ayuntamiento de Villa del Río surgido tras las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para el mandato 2015/2019".

A continuación, la Sra. Secretaria da cuenta de la cumplimentación de lo establecido en el art. 86 del TRRL y art. 56 del ROF sobre arqueo extraordinario e Inventario de Bienes de la Corporación, haciendo constar que desde la Secretaría General como desde la Intervención Municipal y la Tesorería, de conformidad con lo preceptuado en el art. 36.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, el mismo día de la constitución se ha efectuado un arqueo y están preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la corporación depositados en la caja o entidades bancarias. Asimismo, está preparada la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la corporación.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015

2°.-ELECCIÓN DE ALCALDE.

A continuación, se procede a la elección del alcalde a cuyos efectos la Secretaria da lectura al art. 196 de la ley electoral:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo".*

Continúa informando la Sra. Secretaria que el sistema para adoptar acuerdos en la corporación es el ordinario según el art. 46,2 de la ley de régimen local y art. 102,1 del reglamento de organización. No obstante, si se quiere elegir al alcaldesa mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de alguno de los presentes en este sentido y su propuesta ser aprobada por este pleno por mayoría simple en votación ordinaria, en el primer caso; y por mayoría absoluta, en el segundo.

Dado que no se pide por los Concejales presentes, el sistema de votación será el ordinario. Se procede abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde, de acuerdo con el art. 196, a) de la ley electoral, pudiendo ser candidato todos los concejales-as que encabecen sus correspondientes listas, es decir:

- D. Jesús Morales Molina
- D. Emilio Monterroso Carrillo
- D^a Estrella María Criado Hombrado

D^a. María del Carmen Parra pide que entre los que pueden ser candidatos, levanten la mano los sres. concejales que se presenten como candidatos a la elección de la alcaldía, alzando la mano D. Jesús Morales Molina por el Grupo Municipal de UNIDE y D. Emilio Monterroso Carrillo por el Grupo Municipal Socialista.

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015



A continuación, la Sra. Secretaria pasa a nombrar a cada uno de los concejales presentes para proceder a emitir su voto para la elección de Alcalde, siendo el resultado el que a continuación se indica:

-Votos a favor de D. Jesús Morales Molina (votando por él todos los Concejales de esta formación): 5

-Votos a favor de D. Emilio Monterroso Carrillo (votando por él todos los Concejales de PSOE y de IU): 8

En consecuencia y habiendo obtenido la candidatura presentada por D. Emilio Monterroso Carrillo 8 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda **proclamado Alcalde**.

Seguidamente, la Sra. Secretaria requiere al Sr. Alcalde electo para que jure o prometa el cargo, quien se desplaza de nuevo hasta el atril donde está el ejemplar de la Constitución leyendo por sí la fórmula al uso.

A continuación, D. Bartolomé Ramírez Castro, Alcalde-Presidente saliente, entrega a D. Emilio Monterroso Carrillo el bastón de mando de la Localidad como atributo representativo de su cargo.

El Alcalde da la palabra a D. Jesús Morales Molina, D^a M^a José Jurado Pescuezo y D^a Estrella Criado Hombrado como representantes de sus formaciones políticas para que dirijan una palabras al público asistente.

El Sr. Morales reprocha al nuevo equipo de gobierno el pacto surgido para poder gobernar y no respetar la lista más votada por los ciudadanos, destacando que su grupo deja las arcas del Ayuntamiento con unos fondos de 1.800.000 euros. Por su parte, tanto D^a M^a José Jurado Pescuezo como D^a Estrella Criado Hombrado defienden la legalidad y legitimidad del pacto surgido, desde la voluntad de aunar políticas de la izquierda.

Para finalizar la sesión el nuevo Alcalde se dirige a los presentes, agradeciendo su labor a todos los salientes, felicitando a los nuevos concejales y manifestando la enorme ilusión y empuje para la nueva andadura política.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015

Por el Sr. Alcalde-Presidente se concede un turno de intervenciones a los representantes de todos los partidos políticos que han obtenido representación en la Corporación. Los discursos pronunciados dicen lo que a continuación sigue:

"DISCURSO DE INVESTIDURA, 13-6-2015. UNIDE. D. JESÚS MORALES MOLINA.

Buenos días

Quiero comenzar mi intervención dando mi enhorabuena al nuevo Alcalde de Villa del Río aunque es evidente que no le he votado.

Yo no le he votado ni tampoco 2654 personas que son la suma de los votantes de UNIDE y de IU. A que es absurdo que haga esta suma? Entonces por qué la hacen ustedes en referencia a mi diciendo que frente a los 1561 personas que han votado a unide hay 2417 personas que no lo han hecho. Si a mí hay más gente que no me ha votado de la que lo ha hecho, a usted más.

Miren cada persona cuando acude a votar lo hace por la opción política que más le convence. Votan por una opción, no por dos. Para votar por dos la única opción hubiera sido acudir ambas formaciones en coalición y eso no se ha producido.

No nos vale callar durante meses que se iban a unir y justo el día después de las elecciones sumar los votos. Algo falla aquí en relación a los ciudadanos.

Todo es legal. Usted será el alcalde de Villa del Río. Pero es justo?. Yo al menos siempre he pensado que para ser alcalde hay que ganar unas elecciones. Estoy equivocado?. Es algo descabellado?.

Al final parece que tenemos que pedir disculpas por habernos atrevido a ganar unas elecciones municipales por cuarta vez consecutiva. Nos dicen que son pataletas por perder el poder. Pero señores el poder lo tiene el pueblo no ustedes y cuando el pueblo habla debería ser acatada su decisión. Lo demás son componendas.

Aquí parece que no ha habido elecciones. Pues sí, las ha habido. Y muy a su pesar Unide subió de votos y ustedes bajaron.

A ambos partidos se les llena la boca de la participación ciudadana. Que van a contar con el pueblo en la toma de decisiones. Pero eso sí, en la mayor decisión que toma el pueblo que son una elecciones, ahí no cuentan con el pueblo. Vaya incoherencia.

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015



Hace cuatro años Unide sufrió un fuerte castigo de los votantes y pasó de una mayoría absoluta a contar con cinco concejales. Si en ese momento ustedes hubieran hecho un pacto todo el mundo lo hubiera entendido porque sólo hubo una diferencia de 73 votos con ustedes. Pero en estas elecciones no ha habido castigo hacia UNIDE, que hemos subido, sino, en todo caso, hacia ustedes, que han bajado. Y a pesar de esto este año sí se unen. Se unen porque saben que de otra forma no son capaces de alcanzar el poder. Saben que lo han intentado todo y a pesar de ello no han ganado unas elecciones desde 1999. Por cierto, las únicas elecciones municipales que ha ganado el partido socialista en Villa del Río. Las únicas. Sin embargo, ustedes han gobernado dos veces en Villa del Río la primera de ellas, igual que hoy, quitándole el poder a quien había ganado las elecciones que había sido Izquierda Unida, sus actuales socios.

Merecía la pena todo este follón. Señores estamos en un pueblo. Nos conocemos todos. Convivimos cerca unos de otros. Tenemos relaciones comunes de amistades. Esto no es Madrid ni Córdoba ni ninguna gran ciudad. Esto es Villa del Río. Y lo primero que se debe mirar es no crear crispaciones absurdas con estas cosas.

Todo hubiera sido muy fácil respetando a quién ha tenido más apoyos de los vecinos en las elecciones. Pero no. Había que tensar la cuerda. Y si manifiesto mi opinión en contra me dicen que es una pataleta. Señores de pataleta nada. Yo siempre he demostrado con mis hechos que he respetado la lista más votada. Que se lo digan a Izquierda Unida cuando yo personalmente respeté su victoria electoral en 1995 a pesar de que el Psoe de entonces me insistía para que no lo hiciera.

Si en estas elecciones cualquiera de ustedes hubiera sido el más votado aunque hubiera sido por un voto yo lo hubiera respetado como siempre lo he hecho. Y me hubiera ofrecido para garantizar la gobernabilidad. Pero señores eso no ha sido así. Ustedes han perdido las elecciones.

Cuando finalice este pleno usted firmará junto con el Alcalde saliente Bartolomé Ramírez el Acta de Arqueo y se van a encontrar con las arcas llenas. En concreto con 1.800.000 Euros en el Banco y todas las facturas pagadas. Y se van a encontrar con 800.000 Euros de remanente para que lo inviertan en lo que quieran. Disfrútenlo.

Me voy a la oposición con la cabeza muy alta. Porque se ha conseguido gestionar el Ayuntamiento de una forma seria y

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 017 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015

responsable. Y ustedes lo saben. No sé si lo admitirán en público pero saben que tengo razón.

Todavía desconocemos la letra pequeña de este pacto, pero me temo que estará basado en la desconfianza entre ambos partidos y sé que no me equivoco.

Simplemente les pido que esa desconfianza que existe entre ustedes no perjudique al pueblo y si un concejal de ustedes lleva un área que tome decisiones y no tenga que esperar a la aprobación de todos porque eso sólo trae inoperancia y retraso en la gestión.

Unide estará con sus cinco concejales en la oposición. Perfecto. Ustedes lo han querido así. El pueblo no.

Haremos una oposición responsable pero dura. Ya lo digo. Ustedes contarán con nuestro apoyo en todo lo que sea bueno para Villa del Río. Pero nos encontrarán enfrente en aquello que entendamos que sea sólo medidas partidistas y no para el pueblo.

Estos próximos cuatro años serán fundamentales para el futuro de Villa del Río y nosotros estaremos ahí para que no se desaproveche este periodo.

Actúen como un partido no como dos. Ya que ustedes han sumado lo que el pueblo no lo ha hecho, al menos que sea para bueno y realicen una buena labor de gobierno. Sin embargo, tengo mis dudas ya que cuando se han producido pactos entre ustedes anteriormente no han funcionado y se han roto en mitad del mandato. Les pido que confíen entre ustedes y no empiecen a vigilarse entre sí.

Casi toda mi intervención ha ido dirigida principalmente al Psoe pero ahora quiero dirigirme a Izquierda Unida.

Yo les ofrecí participar en un gobierno con nosotros, con quien había ganado las elecciones. Les garanticé que ese gobierno conjunto estaría basado en la confianza mutua. Ustedes han preferido volver a unirse con el partido socialista. Se equivocan. Igual que ha sucedido en la Junta de Andalucía ustedes serán utilizados y cuando ya no hagan falta serán expulsados del gobierno. Ojalá me equivoque.

Mis palabras finales van dirigidas a Villa del Río, a los vecinos y vecinas que nos han apoyado y a quienes no lo han hecho. Aquí nos tenéis para los que haga falta. Contad con nosotros para hacer llegar vuestra voz a este ayuntamiento. Gracias por vuestro apoyo todos estos años que han hecho progresar a nuestro pueblo social, administrativa y económicamente. A los hechos me remito.

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaría PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015



Muchas gracias y buenos días”.

“DISCURSO DE INVESTIDURA, 13-6-2015. PSOE. D^a. MARÍA JOSÉ JURADO PESQUEZO.

En primer lugar, buenas tardes a todos los asistentes, tanto a cargos electos de esta nueva corporación que inicia su andadura, como a los vecinos y vecinas que nos acompañan.

Quiero comenzar mi intervención dando la enhorabuena, en mi nombre así como en nombre de mi Grupo, a todos los concejales y concejales que hoy han tomado posesión de su cargo. Con este gesto, hemos mostrado nuestro total y firme deseo de ponernos al servicio de Villa del Río y de nuestros vecinos y vecinas, cada uno desde su propia sensibilidad política, pero poniendo por encima de la misma, las necesidades y retos del pueblo. Como no, felicitar a todas las formaciones políticas por su extraordinario comportamiento en las jornadas electorales.

Ese gesto como lo llamo, es el mínimo exigible que se nos plantea a cada una y cada uno de nosotros: actuar siempre con responsabilidad política para buscar y contribuir, en la medida de lo que las circunstancias objetivas lo permitan, a la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Si no tenemos claro que ese tiene que ser el objetivo principal por encima de cualquier otro, nos estaríamos equivocando y defraudando en gran medida, las expectativas de las personas que confían en nosotros.

El ejercicio de la política es necesariamente una dinámica de servicio, de responsabilidad, de respeto, de búsqueda de consensos...

Pero debe partir de un análisis certero de la realidad. Los datos obtenidos del pasado 24 de mayo indicaron que casi el 60% de los votos fueron depositados en los dos partidos de izquierdas que concurríamos a las elecciones. Partidos que se presentaron a las elecciones abiertamente al frente de sus siglas, con un proyecto de trabajo para Villa del Río, diferente de lo que hemos tenido estos últimos doce años, dando una alternativa al modelo de gestión existente, con proyectos de trabajo que incluyen muchas ideas y medidas comunes. Pensamientos de izquierdas. Por tanto si se

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 017 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015

establecen acuerdos de gobierno, no son a la ligera, ni contra "natura".

Porque, cuando la política, aparentemente no manifiesta expresamente "ideología", sólo puede ser por dos razones:

1. Que se trate tan sólo de gestión, por lo que se corre el riesgo de que la mentalidad "coste - beneficio" sea la que tome las decisiones,
2. O que sea una ideología encubierta, por lo que a los ciudadanos se les está hurtando, robando, parte de sus derechos democráticos.

Tanto el Grupo político al que pertenezco como yo misma, hemos tenido siempre claras, y hemos asumido desde el primer momento, varias cuestiones:

- Dinámica de Servicio: porque siempre a lo largo del tiempo, y desde las diferentes posiciones políticas que hemos ocupado, hemos tenido como prioridad aquellos proyectos que fuesen beneficiosos para Villa del Río y sus gentes.
- De responsabilidad: porque, incluso a riesgo de ser incomprendidos o mal interpretados, hemos asumido decisiones importantes y hemos apoyado proyectos positivos para Villa del Río. Somos conscientes de que la política municipal, para estar a la altura de nuestros vecinos, tiene que ser responsable y a veces exige dejar al margen intereses de partido.
- De respeto y de búsqueda de consensos: porque nuestra formación política siempre ha estado abierta al diálogo, a la colaboración, a la corresponsabilidad... y hemos participado activamente siempre que las condiciones o los interlocutores que teníamos delante, nos lo han permitido, y muchos de los presentes en esta sala lo saben de primera mano.
- Conscientes de la realidad: porque caminamos por las calles de nuestro pueblo, estamos con su gente, trabajamos en sus empresas y compramos en sus negocios... eso nos permite conocer la realidad y el día a día de las personas de nuestro pueblo. Sabemos lo que hay y lo que podría haber... Nos duele nuestro pueblo.

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015



- No creemos que la política sea cosa de gestores, pero somos conscientes de que estas figuras son necesarias en su justa medida: la de dar soluciones técnicas y acordes a las leyes.

El proyecto que desde nuestro grupo defendemos para Villa del Río se basa en cuatro pilares básicos:

- Un Villa del Río socialmente solidario, que trabaje por el bienestar de sus vecinos, prestando especialmente interés a la promoción social, cultural y humana.
- Un Villa del Río económicamente sostenible, diversificado e innovador, basado en la economía social y en los recursos propios del municipio.
- Un Villa del Río en el que la participación ciudadana sea real, efectiva y mantenida a lo largo del tiempo, donde exista una corresponsabilidad entre la administración y la ciudadanía para tomar decisiones, diseñar proyectos y llevarlos a cabo.
- Un Villa del Río administrativamente transparente y accesible, con una gestión de calidad, que permita conseguir los objetivos que nuestra localidad realmente necesita.

Este es el marco de referencia que desde el Grupo Municipal del Partido Socialista planteamos como urgente en Villa del Río.

El logro más difícil en política es el de crear consensos, porque para ello hay que poner en juego todas las habilidades humanas y de grupo que se puedan poseer, y alejarnos de la idea de que unos somos más o mejores que otros.

En el pasado, pese a haber intentado llegar a esos consensos, no siempre se han alcanzado. En este momento, hemos vuelto a intentarlo y los hemos encontrado. El hecho que hoy acontece es totalmente lícito, fruto del acuerdo y del entendimiento de dos grupos de izquierdas, que aunamos fuerzas y nos comprometemos a trabajar por el interés común del pueblo.

En el Grupo Municipal Socialista tenemos y hemos tenido siempre muy claro, que por encima de todo interés partidista, está Villa del Río. Si estamos en esta coyuntura es porque sentimos la necesidad de luchar por nuestro pueblo y trabajar por mejorar la calidad de vida

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015

de nuestros vecinos y vecinas. Esos han sido siempre nuestros objetivos principales y lo seguirán siendo.

Desde el Grupo Municipal Socialista animamos a los concejales y concejales que hoy han tomado posesión de su cargo (algunos de ellos por primera vez), a que hagan suyos también nuestros objetivos y les pedimos remar todos en la misma dirección, para que Villa del Río progrese, se desarrolle y crezca.

Muchas gracias”.

“DISCURSO DE INVESTIDURA, 13-6-2015. IU. D^a. ESTRELLA CRIADO HOMBRADO.

Buenos días vecinos y vecinas, y miembros de la nueva corporación local. En las elecciones del 24 de mayo, la ciudadanía de nuestro pueblo ha decidido repartir el voto entre las diferentes fuerzas políticas que presentaban candidatura; viniendo a decir, con ello, que los representantes elegidos sólo podrán acceder al gobierno del pueblo si son capaces de ponerse de acuerdo sobre las políticas a llevar a cabo y sobre la manera de organizar el gobierno municipal.

La Formación política que represento, ID Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y la asamblea que la respalda, han actuado en consecuencia, intentando a través de los que somos sus representantes políticos, un acercamiento con la otra fuerza de izquierdas, el PSOE, que también ha salido elegida el 24 de mayo.

La mayor parte de los representantes elegidos de ambos grupos, hemos compartido actividad en la anterior legislatura y hemos podido comprobar la proximidad ideológica que existe entre ambos y la coincidencia en las actuaciones que en defensa de la ciudadanía hicimos en la anterior legislatura, frente a las políticas arbitrarias e improvisadas del entonces Equipo de Gobierno.

Los reclamos de justicia y política social que vecinos y vecinas de nuestro pueblo vienen demandando en los últimos años, han presionado a nuestro grupo para que se adoptara la decisión de tomar partido y actuar con mayor protagonismo en el gobierno local.

Estos puntos de encuentro y estas necesidades han sido los que nos han llevado a plantearnos los acuerdos de co-gobierno para los próximos 4 años.

Acuerdo que no sólo es legítimo, sino que también es ético, puesto que se fundamenta en la concordancia de ambos grupos sobre unos objetivos básicos de mejora de la situación de los vecinos y

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaría PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

vecinas de nuestro pueblo, que han sido, además, consultados con ellos.

En el juego político cabemos todos, IU lo ha demostrado haciendo una oposición firme y respetuosa en la última legislatura. También desde la oposición se puede trabajar por el pueblo, los que amamos nuestro pueblo llevamos muchos años dedicándole de manera altruista gran parte de nuestro tiempo y de nuestra vida. (Y me vais a permitir que haga un inciso y os diga que siempre lo he hecho dando la cara y a la luz del día, porque este es un valor que aprendí de mis padres y así se lo he transmitido a mis hijos, y nunca me he amparado en anónimos maledicentes como los que en los últimos días estamos recibiendo).

Pero no basta con amar al pueblo, se tiene que actuar en su ayuda, una ayuda que con la crisis que venimos arrastrando se hace emergente y necesita no solo de cariño, sino de actuaciones políticas centradas en la precaria situación en la que se encuentra una parte importante de nuestro pueblo.

Debemos decirle al pueblo que estamos preparados para gobernar de un modo diferente, y que el acuerdo de gobierno que hemos firmado es el instrumento necesario para que esto ocurra. Así pues, estamos firmemente convencidos de que los próximos cuatro años serán un período de avance en el bienestar de la población y en la vida política de Villa del Río.

Han sido muchas las cosas que han cambiado en este país desde la irrupción de la crisis económica en 2008, que en España se ha manifestado también en crisis de la política y de la sociedad en su conjunto. La corrupción, la precariedad laboral, el desempleo, los desahucios, son realidades que se han colado en la vida de la gente, y que han cambiado su relación con el entorno. Un entorno seguro y de bienestar, se ha transformado en otro de inseguridad y precario. Este cambio de panorama hace necesario un cambio en los métodos de hacer política, y es desde los Ayuntamientos desde donde este cambio debe ser más profundo, pues dicha institución es la más cercana a la ciudadanía, y debe ser la que se encargue de solucionar sus problemas más acuciantes. Hay muchas posibilidades de actuación desde lo público, para que los dramas sociales que se viven en Villa del Río, sean más llevaderos.

Tenemos la intención de formar un gobierno estable y progresista, altamente cualificado para pilotar el cambio que

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Tel: 957 177 017 Fax: 957 177 177

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015

nuestro pueblo necesita, un cambio que queremos hacer junto a la ciudadanía, y para ello pondremos en marcha los mecanismos para que la participación ciudadana sea un hecho.

En consecuencia, nuestro acuerdo de gobierno se ha firmado desde la igualdad de hecho entre los dos actores que lo ponen en marcha, y pretende que durante los próximos cuatro años, el pueblo crezca, económica, social y culturalmente. Los últimos serán los primeros:

Los parados, los desahuciados, los dependientes, los marginados, los jóvenes sin futuro, deben ser los primeros en la atención del gobierno municipal, por eso las estrategias que hemos diseñado a corto y medio plazo van encaminadas en esa línea de actuación. El proyecto que nos une con el grupo del PSOE local es un proyecto ilusionante, pensado desde la izquierda, que es el pensamiento que puede identificar a la clase trabajadora y que puede trabajar para afrontar los problemas de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.

Y no habiendo más asuntos, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas del día de su comienzo. Y para su constancia, se extiende la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y día al comienzo indicado. Doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

1B2B A8A2 76BA FF39 A485



1B2BA8A276BAFF39A485

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 9/7/2015

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 10/7/2015